



PARLAMENTO

DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Secretaría

**XLIX Legislatura**

**DEPARTAMENTO  
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

**Nº 1796 de 2024**

---

---

S/C

Comisión Especial  
de Frontera con la República  
Federativa de Brasil

---

---

Versión taquigráfica de la reunión realizada  
el día 15 de mayo de 2024

(Sin corregir)

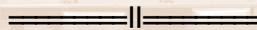
**Presiden:** Señoras Representantes Carmen Tort y Lizet Ruiz (ad- hoc).

**Miembros:** Señores Representantes Wilman Caballero, Nazmi Camargo, Nicolás Lorenzo, José Quintín Olano, Raúl Sander y Gabriel Tinaglini.

**Invitado:** Doctor Carlos Daniel Cabrera Andrades.

**Secretario:** Señor Fernando Cardozo.

**Prosecretaria:** Señora Tatianna Cygan.



**SEÑOR SECRETARIO (Fernando Cardozo).**- Está abierto el acto.

Corresponde designar a un presidente *ad hoc*.

**SEÑOR REPRESENTANTE LORENZO (Nicolás).**- Propongo a la señora diputada Lizet Ruiz.

**SEÑOR SECRETARIO.**- Se va a votar.

(Se vota)

—seis en siete: AFIRMATIVA.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Lizet Ruiz Amaral)

**SEÑORA PRESIDENTA AD HOC (Lizet Ruiz Amaral).**- Habiendo número, está abierta la reunión.

(Ingresa a sala el doctor Carlos Cabrera)

—La Comisión da la bienvenida al doctor Carlos Cabrera. Escucharemos atentamente el informe que nos va a hacer.

**SEÑOR CABRERA (Carlos).**- Buenos días.

Muchas gracias a todas y a todos por recibirme. Es un privilegio estar en esta Casa nuevamente. En esta oportunidad -sin pretender tomarles mucho tiempo-, les vengo a traer un proyecto que está en las redes sociales, más precisamente, en mi canal de YouTube. En el material que les envié figura un código QR a través del cual pueden acceder al canal de YouTube y tener mayores especificidades al respecto.

Lo que vengo a proponer es una solución definitiva para las fronteras: para la actividad comercial, para la actividad industrial, para los servicios y, por supuesto, para la generación de empleo. Esto que parece muy ambicioso es, en realidad, bastante sencillo.

Brevemente, les comento que la idea de explorar estos temas viene, por un lado, por mi formación académica y, por otro, porque soy una persona de frontera: soy oriundo de Rivera, aunque actualmente estoy radicado en Paysandú.

Yo he estudiado mucho estos temas. En un principio, el proyecto inicial estaba destinado a solucionar o mitigar el impacto de la diferencia cambiaria en la frontera con Argentina. Lo presenté hace un tiempo en la Comisión de Frontera con Argentina de esta Casa. Después, entró el nuevo gobierno en Argentina y la situación se equilibró un poco. Veremos hasta cuándo permanece así.

Esa propuesta quedó en *stand by* y comencé a trabajar para elaborar un proyecto que comprendiera, también, la frontera con Brasil.

Lo que en principio parecía imposible, que es lograr una solución para que el comercio, la industria, los servicios y el empleo en la frontera seca crecieran, con este proyecto será posible.

Primero que nada debo decir que cuando hablamos sobre temas de frontera es importante hacer un sinceramiento desde el más absoluto respeto, por supuesto.

Desde mi punto de vista -esto es a título muy personal-, las soluciones para las fronteras no van a llegar desde el Poder Ejecutivo. No llegaron, no llegan y no llegarán en el futuro. De hecho, han existido muy buenos proyectos para solucionar o, por lo menos, mitigar los problemas del empleo y del comercio en las fronteras, pero naufragaron cuando tocaron la puerta del Ministerio de Economía.

Como ustedes verán en esta breve exposición y también en el material al que van a poder acceder por internet, con esta propuesta no es necesario recurrir al Ministerio de Economía; es decir que no necesitamos recurrir al Poder Ejecutivo.

Sabemos muy bien que las alternativas que tenemos son cerrar la frontera para que nadie pueda pasar y comprar -lo cual lo cual es imposible- o tratar de generar el interés de la gente para que decida -aquí lo importante es la decisión del consumidor- comprar del lado uruguayo. ¿Cómo se va a lograr esto?

En este punto quiero decir que creo -lo digo con todo respeto- que se subestima al habitante de frontera; se entiende que necesita una especie de protectorado o tutoría, y no es así. ¿Por qué digo esto? Porque desde el Estado se generan mensajes contradictorios hacia el habitante de frontera.

Como ustedes recordarán, en el mes de agosto del año pasado se difundió una campaña de la Agencia Nacional de Desarrollo. Costó \$ 1.000.000 más IVA; lo sé porque hice una solicitud de acceso a la información pública. En ella, aparecía una niña con túnica y moña explicando por qué la gente debía comprar en Uruguay. Era una campaña dirigida, sobre todo, al litoral; ese fue el momento más difícil para esa zona.

Ahora bien, tiempo después salieron fotografías de un dirigente de un departamento de frontera -acá no importa el partido político, sino el mensaje que se transmite a la gente- cargando combustible del lado brasilero en un vehículo que supuestamente compró, al que no tenía como abastecer del lado uruguayo.

Reitero: no importa quién es la persona; cada uno tiene el derecho de hacer lo que quiera con su dinero. Ahora bien, por un lado, desde el Estado ponemos a una niña de túnica y moña diciendo que hay que comprar en Uruguay y, por otro, los actores políticos, los actores relevantes, dan un mensaje contrario.

Por eso digo que no hay que subestimar al habitante de frontera; la gente no es tonta y por más que le pidamos que compre de este lado, no lo va a hacer.

Fue entonces cuando empezamos a desarrollar el proyecto.

Otra cosa que ocurre es que cuando a la frontera se la lastima, le cuesta mucho recuperarse. ¿Por qué? Como recordarán, en el mes de septiembre del año pasado hubo una gran incautación de garrafas de gas en Rivera. Aquí, en esta misma Casa, ante la Comisión de Frontera con Argentina el director nacional de Aduanas dijo que un ayudante suyo, su mano derecha, le dijo: "Jefe, vamos a dejar al pueblo sin gas". Él, ante la Comisión de Frontera dijo con mucho orgullo: "Pero yo decidí proceder". Y la gente se quedó sin gas. La diputada Camargo sabre esto muy bien y el resto de los representantes por Rivera, también. Eso lastimó mucho a la comunidad. Recuperarse de esos golpes es muy difícil para las comunidades de frontera.

Ahora, voy a referirme, específicamente, al proyecto que planteamos.

La solución a estos problemas parte, en una primera etapa, de los gobiernos departamentales. Lo único que necesitamos, en un primer momento, es un decreto de la junta departamental que decida adoptar el proyecto. En ese decreto -en el que previamente habremos trabajado con la división de hacienda de cada intendencia- vamos a fijar determinadas exoneraciones para los comerciantes.

Me parece importante hacer un paréntesis en este punto para decir que no está comprobado que exonerar de impuestos a los comerciantes aumente la mano de obra empleada. Por eso, no solamente vamos a exonerar de impuestos a los comerciantes,

sino que también les vamos a poner una carga equivalente: le vamos a poner la obligación de generar fuentes de empleo.

Aclaro que este sistema no sería obligatorio y se canalizaría a través de los centros comerciales.

También es importante decir que, para poder adherirse a este sistema y recibir las exoneraciones impositivas, el comercio deberá estar formalizado.

Pasemos ahora a analizar el esquema que les envié.

Como verán, hay un cuadrado que dice: “Base de datos.- Bolsa de trabajo”.

Lo primero que tenemos que crear es una base de datos; es algo muy sencillo de hacer. Yo denominé esto como una bolsa de trabajo. En un primer momento, propuse que estuviera centralizada en el área de informática de las intendencias. Inclusive, podría ser una base de datos particular, siempre y cuando se cumpla con la Ley de Protección de Datos Personales.

También verán que en el cuadro incluí a la Dirección Nacional de Empleo (Dinae), que depende del Ministerio de Trabajo. Este sería el único organismo del Poder Ejecutivo al que recurriríamos. ¿Para qué? Para no generar problemas o roces y para que las intendencias no terminen siendo intermediadoras de mano de obra. A fin de evitar ese tipo de problemas -aunque puede haber adaptaciones legales-, en un principio, podríamos recurrir a la Dinae para centralizar esa base de datos. De hecho, la Dinae ya lo hace hoy día con diferentes programas de empleo, como el de empleo juvenil; todo está centralizado ahí.

¿Quiénes se registrarían en esa base de datos? Como ustedes pueden ver, debajo del cuadro dice: “Beneficiario”. Yo preferí utilizar ese término; no quise poner desempleados, pero el foco principal está en ellos. ¿Por qué puse “Beneficiario” y no “Desempleado”? Porque en una segunda etapa, las personas que ya estén trabajando también se podrán registrar en esta base de datos para aspirar a un trabajo mejor.

¿Quiénes se podrían registrar en esta base de datos? Quienes tengan, como mínimo, sexto año de escuela aprobado -es decir, primaria completa- y, como máximo, secundaria completa. En consecuencia, un profesional no se podría registrar en esta base de datos para buscar empleo en el departamento.

¿Quién nutriría esta base de datos? Quienes no tuvieran trabajo y, también, los comercios adheridos al sistema.

El sistema es así: el beneficiario cotiza en la bolsa de trabajo; va a obtener determinado puntaje y va a acumular puntaje dentro de esa bolsa de trabajo. ¿De dónde viene ese puntaje? Viene de la información que proveen los comercios adheridos que, como ya dijimos, deberán estar en el sistema formal. Esos comercios van a recibir exoneraciones impositivas no solamente por registrar -ya les voy a detallar la forma-, sino también por dar mano de obra.

¿Cómo es el sistema de puntaje? El consumidor que elige comprar del lado uruguayo concurre a un comercio, hace la compra y dice: “Esta compra de \$ 1000,” -por poner un monto cualquiera- “que genera puntos para la bolsa de trabajo, yo la quiero destinar al beneficiario con tal número de cédula”. Entonces, da el número de cédula de la persona y destina ese puntaje para ese beneficiario. El comerciante lo registra e, instantáneamente, lo vuelca a la base de datos de la bolsa de trabajo. De esta forma, ese beneficiario que se registró -que, en principio, sería un desempleado- va a ir acumulando puntaje.

Ahora bien, ¿qué motivación tiene el consumidor para comprar del lado uruguayo? ¿Solo beneficiar a alguien que no tiene trabajo? No. A mi criterio y el de mi equipo de trabajo, el único motivo que le podemos dar a un uruguayo para que haga un esfuerzo y compre del lado uruguayo es poder beneficiar a alguien que directamente conozca y que esté perjudicado por no tener una fuente de trabajo. En zonas de frontera todos conocemos a personas -familiares y amigos- que no tienen una fuente de trabajo o que han quedado desempleadas recientemente.

Entonces, el consumidor que elige comprar del lado uruguayo va a concurrir a un comercio y va a decir: "El puntaje generado por esta compra lo quiero destinar a tal cédula de identidad". Por supuesto, el beneficiario va a poder controlar esto en línea, en tiempo real.

Cabe aclarar que acá también tiene un papel muy importante el desocupado. Todos sabemos -porque hemos tenido la experiencia propia o porque conocemos a alguien que la ha vivido- que no debe haber cosa más desesperante que entregar un currículum y esperar a que lo llamen. Sabemos que muchas empresas o la mayoría nunca llaman para decir que te van a tener en cuenta. Lo cierto es que la espera es absolutamente desesperante.

Con este sistema, el desempleado pasa a tener un rol absolutamente activo porque va a tener comodidad y porque va a conversar con sus compañeros de estudio y con los comerciantes de su barrio para decirles que les deja su número de cédula y si alguien no sabe a quién darle el puntaje, se lo dé a él. Inclusive, se puede parar en el medio de la calle -por ejemplo, en los lugares turísticos que tenemos en la frontera con Brasil- con un cartelito con su cédula para pedir que lo beneficien con el puntaje que el consumidor genere en su compra.

Esto nos lleva a otro tema: ¿qué pasa con el sector hotelero? Es claro que el sector hotelero recibe gente extraña que, generalmente, no tiene un conocido del lugar con quien tenga un lazo afectivo y a quien pueda destinarle un puntaje. En esta propuesta, el sector hotelero también podrá participar como comercio adherido porque podrá celebrar algún tipo de convenio ya sea con el INAU, el Mides o con alguna otra institución, como Remar o Beraca, y tener una lista de potenciales beneficiarios. Entonces, cuando un huésped vaya a pagar la cuenta, el hotelero le podrá decir: "Nosotros estamos adheridos a un sistema por el cual podemos ayudar a generar empleo para jóvenes de determinada institución. ¿Usted está dispuesto a donar el valor del puntaje para esa institución?". De esta forma, el sistema hotelero se vería beneficiado no solo con el registro, sino también con la posibilidad de, después, otorgar fuentes de trabajo. ¿Por qué digo esto? Porque cuando el beneficiario llegue a determinado puntaje dentro de la bolsa, los comercios adheridos podrán reclutar personal desde ahí

Aclaro que las exoneraciones impositivas vendrán por el hecho no solo de registrar gente y registrar puntaje, sino también de contratar gente desde esa bolsa de trabajo.

Por supuesto que para ir un poquito más en profundidad, esto lo tenemos que conversar con la oficina de hacienda de la intendencia correspondiente. No se puede dar el caso de que a los quince días de implementado el sistema tengamos 7.700 personas -esos son los desempleados de Salto- con el puntaje generado y golpeando la puerta para pedir trabajo. O sea: esto tiene que ser conversado y planificado con la hacienda de cada intendencia

Además, de esta forma vamos a lograr un nivel adecuado de exoneraciones. Lo digo porque no es lo mismo exonerar a una empresa que tiene un 80 % de personal que

proviene de la bolsa de trabajo, que una empresa que tiene dos o tres. Tampoco es lo mismo una empresa que está constituida por diez personas que una que da trabajo a cincuenta personas.

Por estos motivos, entiendo que es muy importante generar un intercambio entre los diferentes actores.

Fíjense ustedes que hasta aquí no hemos salido del departamento. Al inicio de mi intervención les hablé de un decreto de la junta departamental correspondiente. Trabajando en esto con la intendencia respectiva vamos a llegar a una escala de exoneraciones, que se podrán otorgar de acuerdo a la cantidad de personas que sean contratadas desde la bolsa de trabajo.

Ahora, abrimos la puerta del departamento y nos venimos a esta Casa, al Palacio Legislativo. Aquí es donde está el trabajo de los diputados. ¿Cuál es el trabajo esencial de los diputados en la ejecución de este proyecto? Extender la vigencia de la Ley N° 19.993, que otorgó exoneraciones tributarias para los comercios de frontera en el año 2021, si mal no recuerdo. Esta Ley otorgó exoneraciones tributarias a cambio de nada. No lo digo como juicio de valor; señalo que la Ley no pidió nada a cambio y, simplemente, exoneró. Es cierto que ese era un momento difícil. Inclusive, en la exposición de motivos de la norma no aparece la razón por la cual se exoneró, y está bien.

El rol de los legisladores de frontera -tienen mucha fuerza los de los departamentos fronterizos con Brasil y, también, con Argentina- es extender la vigencia de esta Ley para que sea utilizada en el marco de este proyecto. Me refiero a sumar las exoneraciones que otorgue la junta departamental a las exoneraciones previstas por la Ley. No es necesario pedir la iniciativa del Poder Ejecutivo porque esta norma ya fue aprobada por ustedes. Además, en derecho hay un principio que dice que el que puede lo más, puede lo menos. Por tanto, si antes se dio la exoneración a cambio de nada, ahora se puede volver a dar a cambio de algo. En este caso, sería a cambio de la generación de empleo.

Nosotros sostenemos que con este sistema en cinco años tendríamos prácticamente cero desempleo en todos los departamentos de frontera, en dos o tres años tendríamos una mínima informalidad, y en dos o tres años tendríamos la mayor cantidad de apertura de nuevos comercios. En realidad, creemos que todo esto se puede dar mucho antes, pero hicimos esa previsión para no ser tan acotados en el tiempo.

(Ingresa a sala la señora representante Carmen Tort González)

(Ocupa la Presidencia la señora representante Carmen Tort González)

—Como les comenté, el marco jurídico ya existe. Simplemente, sería cuestión de trabajarlo con las juntas departamentales que estén interesadas. El siguiente paso sería extender la Ley N° 19.993.

Me parece muy importante recalcar el trabajo que pueden hacer los desempleados, que también serán el gran motor para que esto funcione y para crear conciencia en los vecinos y en el grupo de amigos.

Por otra parte, un comercio menor que se abastece de otro más grande también podrá generar puntaje. Imagínense un autoservicio de Rivera que tiene cinco empleados y que se abastece de un comercio mayor. Ese autoservicio generará puntaje y podrá prever, por ejemplo, que lo va a destinar a los hijos de sus empleados. Es decir que el puntaje será una cadena que no tendrá fin; se podrá generar permanentemente.

Estoy convencido de que esta es la forma de lograr que la gente entienda que es importante comprar en Uruguay.

En este punto, reitero lo que les decía hoy: no se puede subestimar al habitante de frontera.

Además, los mensajes contradictorios activan la viveza criolla. La gente piensa: "Si los grandes lo hacen, ¿por qué tengo que dejar de hacerlo yo? ¡Yo quiero seguir sobreviviendo!".

Inclusive, esto no implicaría un cambio radical porque yo, como desempleado, le puedo decir a mi tío, a mi vecino o al comerciante de mi barrio: "Mirá, si no podés hacer el surtido de treinta días del lado uruguayo porque te cuesta mucho esfuerzo, por lo menos comprá quince días en Uruguay y generame puntaje porque estoy buscando trabajo y eso es fundamental para mí".

Lo más importante de esta propuesta es que el beneficio tendrá una cara visible: la persona a la cual yo le voy a aportar el puntaje para que pueda obtener un puesto de trabajo.

Básicamente, es esto lo que quería decir. Estoy a su disposición para responder consultas.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Muchísimas gracias por su exposición.

Primero que nada, pido disculpas por haber llegado tarde. Estoy segura de que la Comisión estuvo bien presidida.

**SEÑORA REPRESENTANTE CAMARGO BULMINI (Nazmi).-** Buen día a todos los diputados presentes y al invitado, doctor Cabrera.

Estuve mirando el video. Encontré algunas debilidades y algunos puntos fuertes en el proyecto que propone Cabrera.

Una de las debilidades es que esta propuesta se basa, solamente, en la solidaridad. Si hay que poner en la balanza la solidaridad y que a tu familia no le falten las cosas, generalmente, uno opta por mantener a su familia; luego viene la parte solidaria que, obviamente, a todos nos encantaría contemplar.

En la zona de frontera que conozco y en la que vivo es muy sencillo cruzar al otro lado. Es más: eso es parte de nuestra vida cotidiana. Así que también hay que tener en cuenta ese aspecto: no es solo un hecho de precios. Inclusive, a veces, hay productos que convienen más en Uruguay, pero la gente sigue cruzando. Algunos comerciantes me han dicho: "Hoy tal y tal producto están más baratos en Uruguay, pero la gente sigue cruzando". La gente lo hace por costumbre y, también, porque conoce los productos. En la frontera todos crecimos consumiendo determinados productos, y esa es una cuestión de costumbre.

También quiero hacer una pregunta -porque lo vi en el video y no sé si sigue igual o cambió algo- con respecto a los puntos que se acumulan. Me parece que se necesita un valor bastante alto para llegar al puntaje. Yo hice el cálculo -ahora no lo recuerdo porque hace unos días que vi el video- y el monto total para llegar al puntaje era bastante importante.

Pregunto, además, quién generaría todo el sistema necesario para sostener este proyecto. Es claro que necesita un sistema informático, y hay que generarlo. Quisiera saber cómo se generaría y a cargo de quién estaría.

Otra debilidad que veo -pero que se puede ir corrigiendo- es la franja de escolaridad que establece el proyecto. Entiendo la intención, pero creo que desmotiva a que la gente se capacite, estudie y llegue a nivel terciario.

Por otra parte, quiero hacer un aporte. Creo que el proyecto está bien y podría ser parte de algo más grande. Sin embargo, no me queda claro -capaz que en este intercambio se podría aclarar- cómo esta propuesta podría ser una solución definitiva si solamente se basa en la solidaridad.

Acá hay dos proyectos: uno, lo presentó el Frente Amplio y el otro, la coalición. Creo que todos se podrían complementar.

Como tú bien decís -yo también veo lo mismo-, a veces, el Estado ofrece exoneraciones sin pedir nada a cambio a la empresa. Eso es verdad: a veces, el empresario toma la exoneración y no genera empleo. Esa es la mayor preocupación que tenemos todos los habitantes de frontera. Realmente, es muy difícil conseguir trabajo y generar fuentes de trabajo en la frontera.

Una de las patas de nuestro proyecto es la importación simplificada. Establecimos que cuantas más fuentes de trabajo genere la empresa, mayor será el monto de importación al que pueda acceder mensual o anualmente.

Por tanto, me gustaría intercambiar ideas sobre esas dudas. Me pongo a sus órdenes. Creo que, entre todos, podemos armar algo que tenga esa parte solidaria, pero que ese no sea el único motivo para dar solución al tema principal que, por lo que vi en la presentación, es la situación laboral en la frontera.

**SEÑOR REPRESENTANTE TINAGLINI (Gabriel).**- Damos los buenos días al doctor Cabrera.

Voy a complementar las preguntas hechas por la diputada Nazmi Camargo.

Con relación a la base informática quisiera saber, además de quién la administraría, qué costo tendría y quién la financiaría.

Si bien sabemos que el componente de solidaridad es importante, el otro atractivo -el otro "gancho"- para entrar en el sistema sería la exoneración de algunos aportes tributarios. Cuando se habla de las intendencias, me surgen dudas en relación a cuáles serían los tributos que se incluirían en la exoneración. Todos sabemos que la mayor carga tributaria es a nivel nacional y no de las intendencias. A nivel departamental, están la habilitación comercial -que en un comercio permanente se hace una sola vez- y la tasa de higiene ambiental, que corresponde a un servicio que brinda la intendencia para controlar los alimentos y la mercadería que se comercializa.

La Ley se implementó en el año 2021. Sería interesante saber cuánto llegó a los territorios, cuántos se ampararon en ese mecanismo y si fue realmente atractivo. La gran interrogante que tenemos todos cuando se aprueba una ley es cómo impacta en el territorio y cuánto de lo que se propone llega realmente al destinatario.

En general, estas medidas tratan de salvar al comercio, pero no se traducen directamente en una rebaja de precios o en un aumento de mano de obra o salarial.

También quisiera saber si esta propuesta complementa la realidad de frontera. Usted dijo que maneja bastante el tema y que tiene conocimiento de cada uno de los territorios. En la frontera seca con Brasil -capaz que con Argentina no se da tanto- la fuente laboral está de un lado y del otro. ¿Cómo se contempla eso?

Esto es cuanto quería decir.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Antes de ceder el uso de la palabra al invitado, les recuerdo que a la hora 10 debemos entregar esta sala.

**SEÑOR CABRERA (Carlos).-** En primer lugar, quiero agradecer a los diputados que hicieron las consultas porque de esto se nutre el proyecto. La intención es, precisamente, lograr algo robusto para que se pueda implementar y llegue lo máximo posible a la gente.

La diputada Camargo decía que la propuesta se basa solamente en la solidaridad. Es un elemento central, pero venimos de la nada; reitero: venimos de la nada.

Según tengo entendido, hace unos días ustedes se reunieron con representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores para conocer el plan integral de fronteras.

Ese plan llega con diez años de atraso. Sobre esos temas ya se había hablado en el Mercosur hace diez o quince años. Ese plan es prácticamente un calco de diálogos que ya tuvimos en el Mercosur hace muchos años. Además, con suerte, va a demorar entre cinco y diez años en llegar a la gente.

Quiero aclarar que ese plan es excelente; yo lo leí y lo estudié, y es excelente. Pero acá estamos hablando de llegar a la gente y de beneficiarla de la forma más inmediata, y con un plan integral de fronteras, podremos beneficiarla en algunos años. Hoy en día, yo no puedo -creo que ustedes tampoco- ir a entregar una fotocopia del plan integral de fronteras a las personas que demandan trabajo, alimento o alimentarse cuatro veces al día, porque eso no les va a solucionar sus problemas.

Este plan está previsto para implementarse en seis o nueve meses, con un seguimiento total de un año hasta que empiece a andar solo sobre ruedas.

Quiero aclarar que es un plan eminentemente privado; nosotros somos privados. La financiación vendría por parte de los centros comerciales. O sea, no es un contrato con el Estado. Los centros comerciales se van a beneficiar directamente. Todo este sistema se va a focalizar en los centros comerciales.

En cuanto a la base de datos, la idea es -como les comentaba antes- contar con el apoyo de la Dirección Nacional de Empleo, que ya maneja bases de datos de este tipo. Proponemos esto no solo para que la intendencia no invada competencias de la Administración Central, sino por una cuestión de *expertise* y para evitar problemas jurídicos.

Evidentemente, la situación de frontera es muy particular; no es solo un tema de precios, como decía la diputada.

En este punto, vuelvo a decir lo que ya manifesté: tampoco hay que subestimar la solidaridad. Podemos decir: "Compren de este lado porque el comercio se beneficia y la economía se desarrolla". Con ese argumento yo, Carlos Cabrera, no compro del lado uruguayo; sigo comprando en Brasil.

Además, hay que tener en cuenta -y esto no es un juicio de valor; ustedes lo saben bien- que las exoneraciones impositivas no repercuten directamente en la generación de fuentes de trabajo.

Entonces, entendemos que este es un comienzo muy fuerte que, quizás, no se visualice de entrada. Creo que no debemos subestimar la solidaridad en este tipo de situaciones. El hecho de tener a alguien cercano -un amigo, un hermano- que la esté pasando mal porque no tiene trabajo y de que yo lo pueda ayudar directamente es muy importante. No es que yo le esté haciendo caso al gobierno comprando de este lado

porque el país va a crecer; eso no me importa. Sí me importa ayudar directamente a quien lo necesita.

En cuanto al puntaje, todo lo que está en los videos y en el proyecto -lo aclaro en el primer o segundo párrafo de la propuesta- es tentativo; de algo tenemos que arrancar.

Como decía, son importantes tanto los puntajes como el tipo de exoneraciones. A nivel departamental, pensemos en todas las exoneraciones que se podrían dar. Me refiero, inclusive, a las referidas a los vehículos, siempre que no invadan las competencias del Sucive. Y si no es suficiente con exonerar al propietario de la empresa, se exonerará a los demás socios, a su esposa o a su esposo. Hay que buscar esa red para trabajar

Nosotros, desde lo privado, no podemos ofrecerles a ustedes ni siquiera una tabla tentativa porque tenemos que conversar sobre esto con las oficinas de hacienda de cada intendencia. Además, las intendencias no utilizan un criterio único. Entonces, no podemos tener el atrevimiento de proponer ya una escala de exoneraciones de ese tipo.

También entiendo -creo que es razonable- que no es suficiente con las exoneraciones departamentales. Por eso, el proyecto incluye reavivar la Ley N° 19.993. Entendemos que con la conjunción normativa entre un decreto de la junta departamental y la reactivación de la Ley se podrá armar una robusta escala de exoneraciones en virtud de la cantidad de personas contratadas, del tamaño de la empresa, etcétera.

Lo mismo sucede con la franja de escolaridad. Inclusive -eso es adaptable; no está en el video ni en el texto del proyecto-, se podría requerir al sistema privado, a las empresas que se vayan a beneficiar con las exoneraciones, que generen capacitación y faciliten la formación y el estudio. Eso también es adaptable porque la idea no es dejar a nadie afuera del sistema.

Por supuesto -ustedes lo verán en el texto del proyecto-, la empresa tiene la obligación de contratar desde esta bolsa de trabajo, pero debe ser una persona que cumpla con las necesidades y requerimientos del trabajo para el cual va a ser contratada. O sea que tampoco es algo a las corridas; tiene que ser algo sólido para todas las partes intervinientes.

La diputada decía que esto puede ser parte de algo más grande. Sin lugar a dudas es así. Inclusive, hay un proyecto del año 2021 -si no me equivoco-, que fue presentado por senadores de Cabildo Abierto y que fue estudiado y elaborado por técnicos de Artigas y consultado con centros comerciales de todo el país, que es fabuloso. Conocí ese proyecto y hablé con esos técnicos, pero no supe en qué terminó. Cuando lo estudié, dije: "¡Esto es espectacular!". Empecé a rastrearlo en el Parlamento hasta que di con los técnicos, pero me dijeron: "Lo archivaron porque en Economía nos dijeron que no podíamos generar un sistema tributario diferente para la frontera". Me parece absolutamente inaceptable esa respuesta, porque la frontera tiene otra realidad y hay que generar otras alternativas para ella.

Lamentablemente -y mencionándolo desde un punto de vista políticamente correcto-, las fronteras han sido postergadas a lo largo del tiempo; a lo largo de muchísimo tiempo. No hablado de cinco, diez ni quince años; han sido postergadas a lo largo de muchísimo tiempo.

Entendemos que las soluciones para las fronteras tienen que salir desde las fronteras; desde el Poder Ejecutivo no van a salir. Por eso, la importancia de discutir este asunto entre una intendencia y una junta, y generar desde ahí las primeras exoneraciones, los primeros movimientos, las primeras campañas de difusión para que la

gente entienda. Hay que explicar que si tenés a alguien que lo necesita, de esta forma lo vas a poder ayudar a tener su trabajo, más temprano o más tarde, en un año o dos; vas a saber que al comprar del lado uruguayo vas a estar trabajando para generar un beneficio para alguien que tiene una cara visible, que tiene necesidades.

Como ya dije, el plan de fronteras es excelente, pero no le llega a la gente.

Ahora, me voy a referir a la importación simplificada. Hay polémicas en torno a este tema. En realidad, cuando elaboramos este tipo de planes -tanto para la frontera con Argentina como para esta- una de las premisas básicas fue plasmar lo que la gente necesita. No me refiero a la gente genéricamente considerada, sino a la gente que no sabe si esta noche va a tener para cenar o para darle de comer a sus hijos. Esa es la gente a la que hay que atender en la frontera con un plan efectivo.

Por supuesto, los planes se pueden complementar. Inclusive, hay una iniciativa por una tarjeta con descuento del IVA en la frontera. Todas esas medidas se pueden complementar.

La base informática por la que consultaba el diputado podría estar en la intendencia. Para eso, deberíamos trabajar con la división de informática de la intendencia que sea. Lo ideal para evitar cualquier tipo de problemas sería que estuviera en la Dirección Nacional de Empleo, que ya tiene experiencia en este sentido.

El tema de las exoneraciones al que hacía referencia el diputado hay que trabajarlo con las intendencias. Justamente, ahí es donde va a estar el atractivo. Trabajando con las oficinas de hacienda de cada intendencia y con la extensión de la Ley N° 19.993, se generará el atractivo necesario para que el consumidor diga: "En realidad, esto es conveniente. Se ve el beneficio de lo que estoy haciendo al hacer el esfuerzo y decidir comprar en Uruguay". Lo mismo debe suceder con los comerciantes. No puede pasar que los comerciantes digan: "¡No! A mí me exoneran \$ 1.000 por mes, pero tengo que contratar a tres personas". Esa no es la idea. Queremos que también sea atractivo para el comerciante.

Otra cosa que quiero decir es que no critico el hecho de que la exoneración de impuestos no repercuta en la generación de más empleo. Es claro que si al comerciante lo exoneran va a tratar de maximizar la ganancia, de ampliar el negocio; está bien que así sea. La idea de este plan es que el comerciante también aporte desde otro lugar y pueda contratar gente.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Doctor Cabrera, le solicito que redondee su exposición porque en esta sala debe reunirse otra comisión.

**SEÑOR CABRERA (Carlos).-** Sí, señora presidenta.

En cuanto a las realidades de la frontera seca, todo este tipo de cosas las podemos trabajar e ir moldeando.

También vuelvo a reiterar el tema de no subestimar el valor de la solidaridad cuando se da con estas características.

Por último, quiero agradecerles mucho por esta oportunidad.

Si ustedes lo estiman conveniente, luego de debatir este tema sería bueno enviar el material a las juntas e intendencias de frontera, a los centros comerciales de los departamentos de frontera tanto con Brasil como con Argentina, y a los medios de comunicación.

Han sido muy amables. Muchas gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** En virtud de la hora en la que estamos, no podemos hacer más consultas.

Agradecemos muchísimo la presencia del doctor Cabrera. Seguramente, estaremos en contacto.

Se levanta la reunión.

≠